

## ONCE AÑOS DESPUÉS

**Por: Luis. E. Quispe Candia**

Presidente de la ONG Luz Ámbar

El 26 de octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 60/5, estableció una fecha especial en la que "se invita a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a reconocer el tercer domingo de noviembre de cada año como **Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tránsito**, en homenaje de las víctimas y sus familias".

El 11 de mayo del 2011, el entonces secretario general de las Naciones Unidas Ban Ki-moon inauguró en 110 países, entre ellos el Perú, el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, aprobado en la Asamblea General del año anterior, exhortando a los representantes de los Estados, a los organismos internacionales, a las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes de la comunidad, a garantizar que durante el Decenio produzcan mejoras auténticas con el fin de salvar vidas mediante el mejoramiento de la seguridad en la vía pública y de los vehículos, mejorar el comportamiento de los usuarios (conductores y peatones), además de una oportuna y mejor atención médica después de los accidentes de tránsito, con el compromiso adicional de elaborar y ejecutar planes nacionales para ese fin.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala: *Cada año se pierden aproximadamente 1,25 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito. Entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y a su vez una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad. Las lesiones causadas por el tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las víctimas, sus familias y los países en general. Más del 90% de las muertes causadas por accidentes de tránsito se producen en los países de ingresos bajos y medianos.*

Según las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, sin considerar a quienes fallecieron en un centro hospitalario horas o días después del acontecimiento, en los últimos 12 años, de enero del 2004 a noviembre del 2016, han fallecido 41,171 personas a consecuencia de accidentes de tránsito. Afirmamos, sin temor, que los últimos gobernantes son responsables de la infausta muerte de peatones y pasajeros e imprudente deceso de conductores embrutecidos por el vértigo de la velocidad o el alcohol.

Reiteramos, todas las autoridades comprometidas en el tránsito y transporte son responsables de las muertes, por permitir que el caos y la anarquía imperen en el país, particularmente en el uso de la vía, que es un espacio común en el que todos tenemos la obligación de respetar las normas, pero no las cumplimos porque nuestras transgresiones no tienen ninguna consecuencia. No hacen falta más leyes ni reglamentos, hacen falta autoridades idóneas que asuman su responsabilidad y hagan cumplir lo que está prescrito.

Han transcurrido 11 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas instauró el Día de Recuerdo a las Víctimas por Accidentes de Tránsito. Sin embargo, en nuestro país sigue la inercia y laxitud, pues hasta la fecha aún no se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial; en tanto, las familias siguen llorando la súbita muerte de sus seres queridos. Esta vez, también, por sétimo año consecutivo, la Organización Luz Ámbar nuevamente convoca a las autoridades y familiares de las víctimas, para orar por ellos en la Misa y recordarlos en un acto conmemorativo. Únete a nosotros.

Lima, 12 de Diciembre de 2016.